

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
544	83340	26/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76008135-3

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: SAN BERNARDO

DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN

N°: 1549

FONO: 02 - 8522250

CIUDAD:

EMAIL@ transportevj@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: GRAVILLADORA (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ LA LIGUA

LOCALIDADES: Origen ▶ CRUCE LOS TAMBORES Destino ▶ LA LIGUA

RUTA A RECORRER: 5 SUR ACCESO SUR 74,5 NORTE, CUESTA EL MELON, E47,5 NORTE, E39

TOTAL DE K.M: 950 Fecha Aprox. Viaje: 26/06/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.10	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.8	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 10	Total ▶ 23.0

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ XT-6919 SemiRemolque ▶ JB-4997 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)4
TIPO DE EJES				
PESOS X EJES	6	17	22	
N° DE RUEDAS	2	8	16	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.40	1.40	

**DEBERA**

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, DEBE TRANSITAR POR CUESTA EL MELON

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/06/2012

FECHA HASTA ▶ 30/06/2012

COD\_AUTENTIFIC. 3012012627-0-0360469239

DANIEL AVILA QUINTEROS  
Jefe Conservación  
Vialidad Vialdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012